



Sección: Secretaría General
Dependencia: Juzgado Cívico
Asunto: Citatorio I
Tulum, Quintana Roo; a 06 de octubre 2025

NOMBRE: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

TANKAH [REDACTED]

Por este medio y con fundamento en los artículos 12 fracción IV y VIII y 65 ambos del Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Tulum, estado de Quintana Roo, sírvase presentarse ante esta autoridad administrativa municipal **EL DIA JUEVES 09 DE OCTUBRE A LAS 13:00 HRS (UNA DE LA TARDE)**, a fin de resolver un asunto relacionado con su persona. No omito manifestar que deberá presentarse en el día y hora señalado **CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.**

Hago de su conocimiento que este Juzgado Cívico se encuentra ubicado a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 del municipio de Tulum, Quintana Roo.

Por lo anteriormente expuesto, notifíquese el presente citatorio.
I PRIMER CITATORIO.

ATENTAMENTE:



H. AYUNTAMIENTO TULUM, QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS MUNICIPAL
LCDA. KARLA DE LOS ANGELES COLLI CHI.
JUEZ CÍVICO EN TURNO

JUZGADO CIVICO. 9848712470
C.c.p. Archivo

VERSION PUBLICA



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE ACUERDO.

FECHA: 09 DE OCTUBRE 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 90 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM)

COMPARECE

PRIMERO: ([REDACTED]) DE [REDACTED] DE EDAD
ORIGINARIO [REDACTED] OCUPACION [REDACTED]
CON DOMICILIO EN [REDACTED]
[REDACTED] EN EL MUNICIPIO [REDACTED]

SEGUNDO: C. [REDACTED]
[REDACTED], ESTADO CIVIL [REDACTED], OCUPACIÓN [REDACTED]
MUSICA, CON [REDACTED] CONDOMINIO CASA
[REDACTED]

HECHOS

PRIMERA: EL C. [REDACTED]
JUZGADO CIVICO EL DIA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO VECINAL, ACUDE A LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO A LEVANTAR UNA QUEJA. EN CONTRA DE LA C. [REDACTED]

[REDACTED] EN LA CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:

"El 8 de septiembre del 2025, a las 11:25 am, una vecina (Amy Knoles) se aproxima bruscamente y haciendo un gesto extraño con su brazo a mi perro (cachorro de 18 meses) que estaba amarrado y tranquilo, la señora quiso tocar la cara del perro y el perro la mordió, yo le di auxilio la lleve a la cruz roja y pagué los gastos, ella no

VERSION PUBLICA



estuvo conforme y fue a Mérida a buscar la opinión de otro doctor, la vecina dice que debo pagarle 1750 dólares pero no me ha mostrado facturas, desde el día 21 de septiembre, me esta acosando con amenazas constantes exigiendo que le pague sin mostrar facturas. Desde el día 21 de septiembre me esta acosando con amenazas constantes, exigiendo que le pague sin mostrar facturas yo no soy responsable, ella cometió negligencia e imprudencia y no habría pasado si no le tratara de tocar la cara del perro estando amarrado. Solicito que esta señora deje de acosarme y de difamarme frente a los vecinos.”

Siendo el caso que se gira citatorio al C. **AMY MARIE KNOLES**, en fecha martes 29 de julio del presente a las 11:00 HRS, se presentan ambas partes en fecha y hora del citatorio y manifiestan:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO: LA C. [REDACTED] SOLICITA AL C. [REDACTED] **RODRIGUEZ**, EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS GENERALES DERIVADOS POR LA LESION OCASIONADA POR SU MASCOTA EN FECHA DE SEPTIEMBRE.

SEGUNDO: EL C. [REDACTED] HACE MENCIÓN DE QUE NO TIENE NINGUN PROBLEMA CON LA C. [REDACTED] DE IGUAL MANERA SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE TODOS LOS GASTOS, ANTES MENCIONADOS.

TERCERO: LA C. [REDACTED] SOLICITA LA CANTIDAD DE \$ 25,000 (SON: VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) COMO REEMBOLSO DE LOS GASTOS GENERALES DERIVADOS POR LA LESION OCASIONADA POR SU MASCOTA, EN ESTE ACTO HACE ENTREGA DE LA CANTIDAD MENCIONADA, [REDACTED] RECIBE LA CANTIDAD DE \$ 25,000 (SON: VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N).

CUARTO: EL C. [REDACTED] SOLICITA QUE LA [REDACTED] DEJE DE AMENAZARLO Y DIFAMARLO, DE ENVIARLE MENSAJES CON AMENAZAS A EL Y A SU FAMILIA, PIDE RESPETO EN TODO MOMENTO HACIA SU PERSONA.

QUINTO: COMPROMETEN AMBAS PARTES A NO AGREDIRSE NI FISICA NI VERBALMENTE Y EN TODO MOMENTO RESPETARSE, PARA NO TENER ALGUN PROBLEMA A FUTURO.

VERSION PUBLICA